

CONCEPCIÓN, 26 de mayo de 2006.-

Nº 460 / VISTOS : las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública “Compra de Insumos Destinados a los Centros de Salud Dependientes de la Municipalidad de Concepción”; el Decreto D.A.S. Nº 0005-06, de 31 de enero de 2006, que aprueba dichas Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas; las ofertas recibidas; el Acta de Apertura de esta Licitación Pública de 14 de febrero de 2006; los Oficios Ords. Nºs. 180 y 181, ambos de la misma fecha, de Secretaría Municipal; el Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de las ofertas presentadas a esta Licitación Pública, de 23 de febrero de 2006; los Oficios Ords. Nºs. 1093-06 y 1103-06, de 9 y 10 de mayo en curso, respectivamente, de la Dirección de Administración de Salud Municipal; el Acuerdo Nº 396-46-2006, de 18 del presente, del Concejo Municipal de Concepción, que adjudica esta Licitación Pública a las Empresas que se indican; el Certificado de Imputación Presupuestaria Nº 025, de fecha de ayer, del señor Encargado de Contabilidad de la Dirección de Administración de Salud Municipal de Concepción; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 7 letra a), 10 incisos primero y segundo y 18 inciso segundo de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; lo establecido en los artículos 3, 41, 54 inciso tercero y 57 letra b) Nº 5 del Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la citada Ley Nº 19.886; lo señalado en el Decreto Supremo Nº 1562, publicado el día 20 de abril de 2006, que modifica el Decreto Supremo Nº 250, antes citado; lo establecido en el artículo 5 Nº 5 de la Ley Nº 20.033, que modifica, entre otras, la Ley Nº 18.695; el Decreto Alcaldicio Nº 1, de 2 de enero de 2006, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

1.- Adjudícase la Licitación Pública “**COMPRA DE INSUMOS DESTINADOS A LOS CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN**”, Adquisición Nº 2421-21-LE06, a las Empresas que se indican, por los valores totales con IVA que en cada caso se señalan, en atención a que sus ofertas se ajustan a los requerimientos establecidos en las Bases correspondientes y obtuvieron, respecto del precio y calidad de sus productos, la calificación de ofertas más convenientes a los intereses municipales, la que considera la suma total de **VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$ 28.267.545.-)**, IVA incluido, por un total de 35 productos adjudicados:

NOMBRE EMPRESA	RUT	Nº DE REACTIVOS E INSUMOS ADJUDICADOS	TOTAL \$ CON I.V.A.
B. Braun Medical S.A.	96.756.540-7	4	1.221.654
Dipromed S.A.	86.397.000-8	6	7.236.533
Droguería Hofmann S.A.C.	92.288.000-K	7	4.863.768
Insuval Ltda.	77.768.990-8	4	4.569.600
Comercializadora de Artículos Médicos Intermed Ltda.	78.820.110-9	7	8.454.331
Moisés Soto Salazar Ltda.	76.005.660-K	3	1.122.979
Medicina y Tecnología Ltda.	78.718.610-6	4	798.680
TOTAL		35	28.267.545

2.- Declaránse inadmisibles las ofertas presentadas a esta Licitación Pública por las Empresas **PV Equip S.A.** por el total de los productos licitados, ya que no acompaña en forma completa la Declaración Jurada Simple contemplada en el Anexo Nº 1 establecida en el punto 4.2 letra a) de las Bases Administrativas respectivas, y **Guillermo Harding y Cía. Ltda.**, por el total de los productos licitados, puesto que no detalla suficientemente los insumos ofertados.

- 2 -

- 3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de esta Adjudicación al **CÓDIGO: 26.01.001 “FARMACIA CONSULTORIOS”** del Presupuesto de la Dirección de Administración de Salud Municipal vigente.
- 4.- Encomiéndase a la **Asesoría Jurídica de la Dirección de Administración de Salud** la redacción de los Contratos respectivos.
- 5.- Dispónese que la **Dirección de Administración de Salud** actuará como Unidad Técnica para la administración de estos Contratos y, además, deberá publicar el presente Decreto Alcaldício en el Sistema de Información Chilecompra, de acuerdo a lo señalado en el artículo 57 letra b) N° 5 del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, debiendo remitir copia de esta publicación a la Secretaría Municipal, dentro del plazo de 24 horas de efectuada, para ser anexada a los antecedentes de esta Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Sres. Concejales de Concepción
 - Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Señor Director de Control
 - Señor Director de Administración de Salud
 - Sres. Guillermo Harding y Cía. Ltda.: San Ignacio N° 1000 - Quilicura
 - Sres. Insuval Ltda.: Freire N° 1487 interior - Concepción
 - Sres. Pentaferma S.A.: Av. Pocuro N° 1915 - Providencia
 - Sres. Medicina y Tecnología Ltda.: Madrid N° 1386 - Santiago Centro
 - Sres. Importadora y Distribuidora Arquimed S.A.: A. Prat N° 828 - Santiago Centro
 - Sres. Pharmeuropa Medica de Chile: Los Tuliperos N° 2245 - Macul
 - Sres. Algodonera Varas Cía. Ltda.: Brasil N° 853 - Concepción
 - Sres. Drogería Hofmann S.A.C.: Los Gobelinos N° 2507 - Renca
 - Sres. Comercializadora de Artículos Médicos Intermed Ltda.: A. Pinto N° 1456 Concepción
 - Sres. PV Equip S.A.: Los Capitanes N° 1388 Providencia
 - Sres. Bestpharma S.A.: Erasmo Escala N° 1875 - Santiago Centro
 - Sres. Moisés Soto Salazar Ltda.: Condominio Fray Nicolás Of.15 Lomas S. Sebastián
 - Sres. Dipromed S.A.: Palacio Riosco N° 4331 Huechuraba
 - Sres. Johnson & Johnson de Chile S.A.: Av. Kennedy N° 5454 P 12 Vitacura
 - Sres. B. Braun Medical S.A.: Calle Nueva N° 5335 Conchalí
 - Sres. Tyco Healthcare Comercial Kendall Chile Ltda.: Av. Vitacura N° 2939 Of. 1304 Las Condes
 - Antecedentes
 - Archivo
- MLE/plm.-